

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

REPROTECA MUNICIPAL

EL DIA EN BARCELONA

Los ministros celebran un consejo

BARCELONA.—Llegaron los ministros, que eran esperados en el apeadero de la calle de Aragón por el presidente y el ministro de Trabajo, y todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y numerosas personalidades.

Después de cambiarse los saludos de rigor, los ministros se trasladaron al Hotel Ritz, donde se hospedarán, menos el de la Gobernación, que lo hará en casa de su hija, y el de Trabajo, que vive con sus padres.

Inmediatamente después de su llegada, los ministros se reunieron en uno de los salones del Hotel Ritz y celebraron un consejo que duró media hora.

A la salida, el presidente, abordado por los periodistas, hizo las siguientes manifestaciones:

—Nos hemos reunido para acordar las

—Nos hemos reunido para acordar las líneas generales de los asuntos que serán mañana objeto de estudio en el Consejo que celebraremos con el Rey. Antes del Consejo tendremos, a las nueve y media, una reunión previa en Capitanía general para examinar los decretos de cada departamento que serán sometidos a la aprobación regia. Media hora después nos trasladaremos al Palacio de Pedralbes para celebrar el Consejo, y almorzaremos con el Rey. No sabemos cuándo visitará el Rey los buques de guerra japoneses, porque el ministro plenipotenciario del Japón, que ha llegado en el mismo tren que los ministros, tiene el propósito de acompañar a Madrid a la mayoría de los oficiales de la escuadra, y probablemente no regresará hasta el lunes.

Añadió el presidente que en aquel momento se dirigía a Palacio para dar cuenta al Rey de la llegada de los ministros y de lo acordado en el consejo.

El ministro de Trabajo dijo a los periodistas que se dirigía a la Exposición, donde esperaba la llegada del presidente, a quien el Comité de la Exposición y el ministro exponían los trabajos realizados y avances dados para la celebración del futuro certamen nacional.

Interrogado sobre lo tratado en el consejo, dijo que se había limitado a adaptar el programa a las necesidades de todos los ministros, aprobando un plan de vida que regule las audiencias de los consejeros de la corona, sobre lo que facilitaría una nota al presidente.

Los periodistas rogaron al ministro un anticipo de los asuntos que habían de ser objeto de estudio en el Consejo, y manifestó que se tratará de decretos de importancia, sobre los cuales facilitará una nota al presidente.

—¿Usted sabe si el asunto de interés para Barcelona que anunció el presidente será tratado en el Consejo de mañana se refiere a la urbanización de Atarazanas?—preguntó un periodista.

—No lo sé—contestó el ministro—; pero es fácil que se refiera a ello.

Añadió que se había acordado que el ministro de Instrucción pública asistiera esta tarde con el Rey y el general Primo de Rivera a la inauguración de la Biblioteca construida en Granollers por la Diputación provincial. Luego agregó que el presidente facilitaría una nota a la Prensa fijando los días, horas y sitios donde recibiría cada ministro.

Por último, dijo el Sr. Aunós que el sábado por la noche regresarán a Madrid todos los ministros, menos el de Fomento, que acompañará al Rey a Tortosa, y que el ministro de Gracia y Justicia saldrá mañana por la noche en el expreso para Madrid.

Recepción militar en Palacio

BARCELONA.—En el Salón de Trofeo del Palacio de Pedralbes se celebró a

mediodía la recepción de las fuerzas militares de Barcelona. El Rey, acompañado de su Casa Militar, ayudantes y altos palatinos, recibió a las comisiones de la guarnición, compuestas por generales, jefes y oficiales que le eran presentadas por el capitán general. No hubo discursos, limitándose el Rey a conversar, a su paso, con algunos jefes y oficiales.

Entrega de una bandera en Granollers

BARCELONA.—A las cuatro de la tarde se ha celebrado en Granollers el acto de hacer entrega de la bandera a los Somatenes de dicha localidad. Asistieron el Rey y las Infantas, el jefe del Gobierno, el capitán general y otras autoridades. La Infanta Cristina, que actuó de madrina leyó un discurso.

Rindieron honores las fuerzas del regimiento de Estella.

Terminado el acto, el Rey y las Infantas se trasladaron al hospital, donde se inauguró una biblioteca popular.

LA SOCIEDAD DE NACIONES

Una enérgica protesta de Montenegro

GINEBRA.—En la secretaría de la Sociedad de Naciones se ha recibido la siguiente protesta del Comité montenegrino:

«Señor primer delegado: El difunto presidente de los Estados Unidos, Harding, reprochó a la Sociedad de Naciones ser un simple instrumento en manos de alguna potencia victoriosa en la guerra mundial.

El comportamiento de la Sociedad de Naciones en la cuestión de Montenegro es suficiente para justificar esta opinión del jefe del Estado norteamericano.

La cuestión de Montenegro ha sido sometida por tres veces a la Sociedad de Naciones, y aunque sus derechos estén reconocidos como justos, éstos no fueron jamás discutidos por la Asamblea.

Esto demuestra que en la Sociedad de Naciones existe justicia sólo para alguna gran potencia o para alguna de sus protegidas. Los demás miembros están sólo para asumir responsabilidades o para ser mercantilizados el día en que al interés de dichas grandes potencias convenga como se ha verificado en el caso de Montenegro.

La lucha actual para los puestos en el Consejo es la consecuencia lógica de este estado de cosas.

Este estado de cosas ha llevado a la Sociedad a la crisis actual—que no solamente persistirá, sino que se agravará—, porque no sería de otra forma posible comprender la audacia del Sr. Ninichich, primer delegado de Serbia, que presentó su candidatura a la presidencia de la séptima Asamblea.

La elevación del Sr. Ninichich a la presidencia de la Sociedad de Naciones representa, por parte de ésta, la negación de sus principios fundamentales.

Estoy firmemente convencido, señor primer delegado, que su honor personal y el de su país no le permitirán asociarse al gesto que dará el golpe de gracia a lo que todavía queda de prestigio moral en la Sociedad de Naciones.

Al contrario, estoy en el derecho de esperar que usted pedirá un informe sobre el caso de Montenegro que lleve al Sr. Ninichich y a Serbia ante un Tribunal internacional, por el crimen de «ofensa suprema a la autoridad sagrada de los Tratados de la moral internacional.»

Sírvase recibir, señor primer delegado, la seguridad de mi alta consideración.—Por el Comité, firmado: J. Ciubranovich.»

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción en el servicio.

NUMEROSAS VICTIMAS

Un ciclón en la Habana

HABANA.—Un comunicado oficial da cuenta de que a consecuencia del terrible huracán que se desencadenó ayer sobre la parte occidental de la isla de Cuba han perecido 30 personas y resultaron heridas más de 300, según los datos que han podido recogerse hasta ahora.

El número de personas que han quedado sin albergue se eleva a muchos millones.

Fuerzas de Policía y destacamentos de tropas realizan el servicio de patrulla en la zona devastada por el huracán, con la consigna de disparar sin previo aviso sobre los saltadores.

Un gran número de edificios y monumentos han sufrido desperfectos de importancia, y algunos de ellos fueron destruidos totalmente, entre éstos el erigido en memoria de las víctimas de la explosión del crucero norteamericano «Maine».

Uno de los lugares más afectados por el siniestro es la barriada del Malecón, donde se alzan suntuosos edificios, habitados por una gran parte de aristocracia habanera.

El aspecto que presentan diversos barrios de la capital es realmente desolador. En el resto de la población, que ha quedado a oscuras por la rotura de los cables eléctricos, el espectáculo es también impresionante, y la circulación por las calles, donde se amontonan piedras, escombros y troncos de árboles derribados por el ciclón, se hace muy difícil.

A mediódía el vendaval fué encalmándose. Diversos Observatorios señalan su alejamiento hacia el Golfo de Méjico y costas de la Florida.

Durante la noche, la Policía estuvo prevenida con el fin de socorrer y facilitar refugios a la población en previsión de que el huracán anunciado desde la isla de Cuba originase una nueva catástrofe; pero parece que el ciclón pasa de largo, internándose en el mar.

WASHINGTON.—Dada la dirección tomada por el huracán en Miami, la desgraciada localidad recientemente devas-

tada por otro fenómeno telúrico, reina gran pánico.

Los habitantes se han refugiado en las escuelas y edificios más sólidos.

Las autoridades, entre otras medidas, acordaron poner en libertad a los presos casados y con hijos, bajo palabra de que regresarán terminado el temporal.

La razón invocada es que así podrán proteger a sus familias.

Posteriormente, considerando que el peligro ya se había alejado, las autoridades ordenaron al vecindario que regresara a sus domicilios y a los presos que se reintegraran a la prisión.

POLITICA INGLESA

La Conferencia del Imperio

LONDRES.—En la sesión que ha celebrado la Conferencia se ocupó de los problemas económicos que afectan en conjunto a la unidad del Imperio.

En virtud del carácter técnico de algunas de las cuestiones económicas que se van a discutir, es casi seguro que antes sean confiadas, para su estudio e informe, a las Comisiones correspondientes.

En el banquete dado por la Asociación de la Prensa del Imperio en honor de los delegados de la Conferencia, el primer ministro australiano, Sr. Bruce, pronunció un importante discurso.

Comenzó declarando que ya se había establecido el principio de que todo Gobierno autónomo de los Dominios eran entidades libres e independientes, cuyos destinos permanecen enteramente en su propia mano, dentro del Imperio.

Cualquier intento de restricción de esta libertad hallaría, desde luego, la más enérgica resistencia. Pero,afortunadamente, no son de prever que surjan dificultades insuperables en este sentido.

Australia estará siempre junto a Inglaterra para luchar contra sus enemigos y para mantener la unidad del Imperio, una de las más fuertes garantías de la paz del mundo.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

MARRUECOS

Los aeródromos españoles

En la Dirección de Marruecos y Colonias facilitaron ayer la siguiente nota: «Con objeto de redactar las instrucciones por las que han de regir los aeródromos que el Estado está construyendo en la costa occidental de África, frente a nuestras factorías de Cabo Juby y de Villa Cisneros, y regular la admisión y estancia en ellos de las aeronaves nacionales y extranjeras, se ha dispuesto la constitución de una comisión, en la que están representados los ministros que pueden tener intervención en el asunto.

Esta comisión está compuesta por los Sres. Ramírez y Ramírez, teniente coronel de Estado Mayor, por la Presidencia (Dirección general de Marruecos y Colonias); D. Carlos Rojas Moreno, conde de Torrellano, secretario de Embajada, por el ministerio de Estado (sección de Política); D. Tomás Díaz Frías, jefe de Negociado de primera clase, por el de Gobernación (Dirección de Comunicaciones); D. Alejandro Más y Gamblé, capitán de Ingenieros, por el de la Guerra (Aeronáutica militar), y por el de Trabajo, (Aeronáutica civil), el Sr. D. Mariano de las Peñas, ingeniero.

La comisión empezará sus trabajos el día 29 del corriente mes.»

Noticias de Tetuán

TETUAN.—Las fuerzas aéreas continúan su diaria labor de reconocimiento y bombardeo.

En Aud Lau se han presentado varios huídos, entregando armamento, y, en

Beni Gafar, han entregado otros.

En Beni Aros, se han celebrado zocos, cambiando impresiones sus jefes. Estos cuidan de que no se altere el orden dentro de sus zocos y jurisdicciones.

El vapor que va de Ceuta a Axdir, y que servía de correo los días impares, se convertirá en semanal, saliendo los jueves.

Para estrechar más el bloqueo de Beni Ider, nuestras idalvas han ocupado varios puestos en Helimes y Ait Mulatzen.

En Gomara

Las noticias de Gomara dan cuenta de haberse desarrollado intensa acción contra las bandas de huídos que acaudillan el fakir Hamido y El Tensaman.

La marcha rapidísima del comandante Pareja con su harca, que es la que mandaba antes Capaz, desde Punta Pescadores a Amidi paró el golpe de los rebeldes contra nuestros aduanares, desarrollándose un combate, que terminó con la huida de aquéllos, con numerosas bajas.

El comandante Pareja, sin perder el enlace con la base de Punta Pescadores, ocupó varios puestos, que aseguran la comarca donde opera.

Como se está efectuando en aquella base una concentración de harcas, idalvas, mehallas de Tetuán a Gomara y tabores de Regulares, en cuanto se termine, todas estas tropas quedarán divididas en dos columnas, mandadas por el teniente coronel Alvarez Coque, de la mehalla de Tetuán, y el comandante Pareja, quienes emprenderán una acción enérgica.

COMENTARIOS

Auxiliares de Veterinaria

Algunos de mis entusiastas compañeros han expuesto varias veces en las columnas de periódicos madrileños la situación que a veces tiene que atravesar el personal de herradores y forjadores contratados del Ejército, por la carencia de aprendices en sus respectivas unidades, cuya carencia de modo indirecto es atentatoria a la vida y accidentes graves de este personal, como más adelante se mencionará; pero antes de esto quiero trasladar a estas cuartillas algunos párrafos de los artículos 26, 27 y 29 del arcaico Reglamento por el que este personal se rige:

«Artículo 26. Con objeto de extender y generalizar lo posible en el Ejército, los conocimientos de forjar y herrar, proporcionando a la vez al soldado una instrucción que pueda explotar al regreso a su hogar, y ser útil, quizá, en las reservas de los Cuerpos montados, cuando llegue a ponerse sobre las armas, se establecerá en cada regimiento una escuela de herradores y forjadores que, bajo la inspección de su coronel, será dirigida por el profesor veterinario más antiguo, o caracterizado del mismo, quien tendrá como auxiliares a los demás profesores.

En dicha escuela se enseñarán los conocimientos anatómicos necesarios para el ejercicio de la profesión y las nociones de cirugía menor indispensables para el tratamiento de ciertas afecciones externas del ganado, y curación de golpes y heridas más comunes en los reinos, simultaneando en lo posible el curso de estas materias, con la práctica de herrar y forjar que recibirán los alumnos en los talleres, al inmediato cuidado de los obreros encargados de los trabajos, y siempre bajo la dirección del jefe de la escuela.»

«Artículo 27. El número de alumnos de cada escuela regimental de herradores y forjadores, se graduará por el de individuos de tropa que voluntariamente deseen concurrir a ella, pero no excederá de quince ni bajará de doce, debiendo distribuirse entre todas las unidades, a fin de que, en caso de destacarse alguna de ellas, puedan los aprendices más adelantados ayudar al obrero herrador de la misma, o sustituirle en sus enfermedades, si merecieren la confianza de sus jefes y profesores.

En este último caso, recibirán del obrero propietario una gratificación de cincuenta céntimos de peseta diarios.

Si no hubiese aprendices voluntarios, se nombrarán forzosamente, hasta completar dos por unidad.

Los que se dediquen a forjadores, adquirirán principalmente los conocimientos de este oficio, trabajando las horas laborables en el taller de forja, bajo la dirección del obrero encargado de estos trabajos. Si no los hubiera voluntarios se asignarán a este taller dos soldados en calidad de mozos de fragua.»

«Artículo 29. Los alumnos de esta escuela estarán dispensados de practicar los servicios mecánicos y los de armas que no sean compatibles con el régimen de enseñanza; pero harán una guardia todos los meses, asistirán a las revistas de armas y de vestuario, a la cura diaria del ganado y a las marchas y ejercicios doctrinales a que concurren los obreros herradores.»

La lectura de los anteriores párrafos demuestra que el aprendiz o aprendices tienen en sus respectivos talleres, han de ser enseñados por éstos a herrar y forjar, y, por lo tanto, ayudarles en sus funciones, pues no se concibe que estos aprendices lleguen a adquirir alguna perfección en el arte del herrado, sin practicarle, y ponerse al corriente en la defensa con los semovientes innobles (para en caso de enfermedad de algún obrero sustituirle, según queda consi-

nado), sin antes haber visto y hecho muchas veces los medios y procedimientos de segeción que se emplean para los mismos, según los casos.

Por tanto, el obrero que tiene este aprendizaje procura inculcarle el amor al oficio y ponerle al corriente de los nombres del instrumental, medicamentos y todo cuanto esté a su alcance, mirándole como un bondadoso compañero, más que como aprendiz, ya que en la lucha con el ganado resabiado se han de defender mutuamente.

Como se consigna al principio de estas líneas que la carencia de aprendices es atentatoria a la vida del personal de narradores y forjadores, se demuestra en el instante que un obrero tiene que empezar la colocación de cuerdas y trabones en algún bruto de temperamento nervioso y de malas cualidades, conhando estas a otros soldados que no estén, especializados en su manejo, y que, por carencia absoluta en la brega con los mismos de la vida civil, les infunda terror la actitud agresiva del semoyente en cuestión, y abandonen éstas o se metan en terreno del mismo, dando, en primer lugar, ocasión al seguro accidente del obrero, y en segundo lugar, al suyo propio.

Una de las máximas principales de las curas es la prontitud en practicarlas, para reducir al mínimo los sufrimientos del paciente. Y si este obrero no dispone de su aprendizaje en la cura del ganado, ¿a quién recurre, para que le ayude, y con ello abreviar estas? ¿Se puede improvisar en un momento un soldado que desempeñe como es debido el papel asignado a este aprendiz, y lo mismo el que ayuda al obrero forjador, el cual ha de estar adiestrado (aparte de su fortaleza física), para el peligroso manejo del macho?

No se dudará, sabido esto, que la petición a veces de aprendiz por el personal de herradores obedece a pura necesidad y no a viciosas peticiones.

Miguel MONTAVEZ

MOTORES GANZ

Ganz Ibérica
Sociedad An. Española
Conde de Xiquena, 15 y 17
MADRID

Carabineros

Licencia

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios para varios puntos de la península y del extranjero, al capitán D. Aurelio Abella Vilar.

Orden de San Hermenegildo

Se concede la placa de la referida Orden al coronel D. Cipriano Gómez de Lázaro y al capitán D. Enrique Cabezas García Izquierdo, y la cruz al capitán D. Manuel Aranda Merlo, y tenientes don Tomás García de los Santos Reyes, D. Lisardo Barreiro González, D. José Fernández Reino, D. Segundo Álvarez Villoria, D. José Peral Pérez y D. José Sires Solana.

Pase a Carabineros

Se elimina de la escala de aspirantes a ingreso en Carabineros, al teniente D. Ramón Jerez Espinero.

DE TOROS

LA CORRIDA DE AYER

Suspensión del festejo

A la hora de empezar la fiesta, caía una menuda lluvia; hubo conferencias antes de dar principio el espectáculo, y, por último, el presidente dió órdenes de que saliesen las cuadrillas.

El primer toro, de la ganadería de Jiménez, resultó un solemnisimo buey, que no embistió ni una sola vez al rejoneador Da Veiga; ante la mansedumbre del bicho fué devuelto a los corrales.

En su lugar se soltó un toro flacucho y de ganadería desconocida. El caballero Simao clavó varios rejonés en lo alto, por lo que fué ovacionado.

Majito toró con la muleta pintorescamente, causando la hilaridad del público, matando a su enemigo de mala manera.

Al salir el segundo toro, la lluvia era torrencial; Simao clavó dos rejonés, y como le era imposible actuar, se suspendió la corrida.

La corrida se terminará hoy, lidiándose cuatro toros por los diestros Facultades y Gallito de Zafra.

RECUERDO OBLIGADO

Van a cumplirse dos años de la última actuación taurina en la península del infortunado matador de toros sevillano Manuel García, «Maera». Ello fué en un festival taurino celebrado en esta hidalga ciudad de Alcazar de San Juan el 9 de noviembre de 1924, a beneficio de las obras de reparación de la parroquia de Santa Quiteria, cuyo festival debió celebrarse el día 2 de dicho mes; pero, por hallarse heridos unos toreros que ofrecieron su concurso y por no haber ocasión de que cumplieran otros sus promesas, nos hallamos las vísperas de las corridas con los toros en los corrales y todos los demás gastos hechos y sin saber aún quienes serían los diestros que completarían el cartel y atrajeran al respetable.

Por fin, se contó ya con el desinteresado concurso del rejoneador Alfonso Reyes y los modestos, pero valientes, matadores de toros «Porquito» y «Aloualito» y el novillero «Guerrillero».

Sin embargo, hacía falta un matador de los de primera fila para dar más importancia al festejo. Se buscó a «Maera», rogándole el parroco Sr. Aiderete, y, naciéndose cargo de la situación, contestó el bravo y malogrado diestro sevillano:

—Mire usted señor cura: aunque estoy delicado y sé que no habrá picadores y que los toros del señor marqués de Alagarejo—de cruz de Saitillo—tienen más de cuatro años, iré. Puede usted anunciarme.

He pasado las notas de una revista inédita que hice de aquel festival, y, dejando sentado que todos los toreros estuvieron muy valientes y acertados y que los toros fueron mansos o poco malos, diré que «Maera» estuvo colosal, así, como suena, colosal; banderileando el solo los dos primeros toros que rejoneó Reyes, y que aun mejor estuvo, si cabe, con los garapulos en el cuarto toro, al que mató de una estocada en todo lo alto, después de una faena de muleta excelente, ejecutada con la valentía y afición que en él eran peculiares.

Dos datos curiosos consignaré. El novillero Luis Morales pasaba de muleta al segundo toro de los rejoneados y estuvo expuesto a un serio percance. Acudió pronto al alivio «Maera», y cuando, pasado el susto, regresaba a los «capotes», se le oyó decir a uno de sus amigos:

—Si lo llega a coger, le hago un quite superior.

Su actuación en toda la corrida no decayó un momento. En todas partes se hallaba cuando había que intervenir para salvar a un compañero o para ayudarle en su faena. Ya en el toro quinto se le veía cansado, y, al venir a la barrera a cambiar el capote que las afiladas astas de la res le había rajado, llegó diciendo, llevándose las manos al pecho:

—¡Qué poco valgo! ¡No puedo! ¡Me abogo!

Y uno de los allí presentes le contestó:

—¿Cómo no quieres cansarte, si no has parado de torear en toda la tarde?

¡Pobre Manuel García! ¡Cómo te echa de menos la afición serena e imparcial! Tu arte era cabal, repleto, seguro, valiente sin temeridad, tranquilo sin afectación.

Llegaste al primer puesto del taurino arte por sus pasos contados. Fuiste un peón excelente y un banderillero colosal, y al lado de sus jefes aprendiste lo bueno y rechazaste lo malo.

Así llegaste a matador de novillos y a colocarte, después, como un «as» indispensable en la torería reinante.

¡Pobre «Maera»! Obligado por el agradecimiento y las excelencias de tu arte, te dedico este modesto recuerdo.

Alfonso GRANDE

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum - Quina y Bijapelo
HOMBRES MODERNOS
RESECCION LOS PERFUMES AFEMINADOS
Perfumería Parera

VISTA DE UNA CAUSA

Del Consejo Supremo

El Pleno de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió para ver y fallar la causa contra el legionario Rafael Morilla Aguilar. El día 4 de noviembre de 1924, el procesado, en unión de otro legionario llamado Antonio López Lasheras, que se fugó durante el sumario y fué declarado rebelde, rihieron con unos pescadores en el puerto de Ceuta, y al acudir para poner orden un cabo y dos números de la guardia del Hospital, profirieron contra ellos graves insultos, por lo que fueron detenidos y procesados.

El Consejo de guerra ordinario celebrado en Ceuta condenó al procesado a seis meses y un día de arresto.

Disintió el auditor de aquella Comandancia general por estimar que debía apreciarse también al procesado un delito de nombre supuesto, toda vez que al ser detenido Morilla dijo llamarse Enrique Gálvez y Calcoe, e imponerse la pena de dos meses y un día de arresto.

La causa pasó al Alto Tribunal militar, donde ayer, el fiscal Sr. Piquer solicitó la confirmación de esta pena.

El defensor, teniente de Infantería D. José Díaz Alegría, solicitó la libre absolución para su patrocinado.

Se se devuelven los originales, aunque no se publican.

DE TEATROS

ZARZUELA

Estreno de «Las musas del Triánón»

Echemos por anticipado la lamentación de la poca fortuna con que ha inaugurado su serie de estrenos el teatro lírico nacional. «Las musas del Triánón», zarzuela dada a conocer anoche, no es, en verdad, la obra que se esperaba y que hacía falta, a pesar de que el ilustre maestro Luna ha puesto en ella lo mejor de su inspiración.

En primer término, Versalles y la corte de Luis XV es un tema demasiado trillado por zarzuelistas y operetistas, dramaturgos y comediógrafos, por su espléndida sugestión histórica y por su fuerza de color escenográfico.

Para que este motivo produjese ya sensación de verdad, es preciso que esté recogido, seleccionado y desenvuelto con gran ponderación en la medida y una belleza en la forma que no desmerezca de la sugerente poesía y la singular elegancia de aquel ambiente tan evocador, que tanto se ha prodigado en las novelas y en las obras teatrales, en prosa y en verso.

¿Han cumplido este requisito los distinguidos libretistas Sres. Ramos Martín y García Pacheco?

Sinceramente—con la sinceridad que se debe al público, nuestro señor—, no.

El libro es basto, sin originalidad en las situaciones, sin trabazón sólida en los hechos históricos, sin delicadeza de diálogo y solo parece que los autores se han preocupado de preparar motivos para alumbramiento del músico.

Por su parte, éste, aun con toda la voluntad que era necesario poner en momento tan difícil como el de un primer estreno de un primer compositor en el primer teatro lírico nacional de España, no ha podido satisfacer su deseo y el del público enteramente.

La partitura de «Las musas del Triánón» adolece de flojedad en la línea melódica y de unidad y de estilo, sin que quepa desconocer la gracia y la frescura peculiares del numen musical del ilustre maestro.

Se repitieron el «raconto» de tenor y una linda marcha de tono marcadamente vienés.

En la interpretación sobresalieron Felisa Herrero, que prodigó prodigiosamente sus facultades; la Sra. Martín, de voz llena de graves sonoridades; la Srta. Perera, el gracioso Palacios y Angel de León, todos los cuales se colocaron muy discretamente dentro de sus personajes.

Para el tenor Peñaiver, muy flojo, muy descentrado en momentos serios de la partitura, y para el modo de vestir, de «llevar la ropa», de los intérpretes, no podemos señalar ningún elogio.

En cambio, la Empresa ha puesto la obra con verdadera suntuosidad y buen gusto.

De provincias

El banderillero Cuco se degüella

SEVILLA. — Como recordarán nuestros lectores, hace poco más de un mes, el banderillero Enrique Ortega (Cuco), cuñado del Gallo, agredió a su mujer, produciéndola lesiones de carácter grave, e hiriéndose él también.

Después del suceso, que tuvo una gran resonancia en Sevilla, Enrique Ortega se hallaba en libertad provisional, bajo fianza.

Actualmente, el Cuco se hallaba separado de su esposa, y vivía con una h...

Los domingos recibía la visita, siempre corta, de sus hijos.

El domingo último parece ser que no fueron los chicos a verle, y el Cuco, que vivía amargado por su triste situación, ese pequeño detalle sentimental aumentó su pasión de ánimo.

Sin que nadie pudiese sospechar las intenciones que tenía, Enrique salió a la calle y, después de comprar una navaja barbera, regresó a su domicilio, calle de la Feria, 44.

Entró en su cuarto, e inmediatamente se degolló.

La hermana del desgraciado banderillero advirtió el suceso cuando ya era irreparable.

El hecho ocurrió a las seis de la tarde; pero, a causa del temporal, que ha interrumpido las comunicaciones telefónicas, la noticia se conoció en Sevilla después de la salida de los periódicos locales.

Intervino el Juzgado de guardia, que ordenó el traslado del cadáver al Depósito judicial.

La noticia corrió por la ciudad con extraordinaria rapidez.

El final de este drama familiar está siendo comentadísimo en toda Sevilla.

La esposa del Cuco, hermana de Rafael, el Gallo, ignora hasta ahora el triste fin de su esposo.

Del tren, a la vía

GIJÓN.—La niña de ocho años Elvira Alonso, cuando regresaba anoche del pueblo de Bonar con su madre y una hermanita de doce años, se cayó por la portezuela de un vagón descendente de Castilla, entre las estaciones de Villabona y Sarín.

De madrugada fué encontrada por unos empleados del ferrocarril del Norte entre la maleza, sin que, por fortuna, hubiese sufrido más que heridas leves.

Fuerte granizada

ALMANSA. — Sobre esta población descargó anteanoche una fuerte granizada, acompañada de gran aparato de relámpagos y truenos.

En el lugar conocido por Las Fuente-cicas, el granizo formó en el suelo una capa de un palmó de espesor. Los árboles se han quedado sin oliva, y las vides, sin fruto. Los daños son incalculables.

Dos escuadrones de paso

BAILEN.—Al mando del coronel don Francisco Feroso Blanco, han llegado dos escuadrones de Lanceros de Sagunto.

Aquí pernoctaron, y emprendieron hoy la marcha, con dirección a Andújar.



ARTILLERIA

Curso automovilista

Las 156 clases e individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación se incorporarán a la Escuela Automovilista de Artillería (Segovia), en el plazo y condiciones siguientes:

El curso dará comienzo el día 1 de noviembre próximo, y, a este fin, los primeros jefes de los Cuerpos a que pertenecan las clases e individuos designados los pasaportarán con la debida anticipación para que se hallen en aquel centro dicho día.

Entre los relacionados, figuran los siguientes sargentos:

De Artillería: D. Mariano Sacristán, D. José Gómez Poal, D. Jacinto Morano y D. Francisco Márquez Moreno.

De Intendencia, D. Ricardo del Val Cano.

De Sanidad, D. Tomás Salcedo Se...



TALLERES ACO S.A. = CONSTRUCCIONES NAVALES
ASTILLEROS = MOTORES MARINOS = PICAVIA = LA CORVIÑA

INSTRUCCION MILITAR
Curso del servicio particular de transmisiones

Se celebrará durante el presente semestre un curso especial del servicio particular de transmisiones para oficiales de Estado Mayor, Infantería y Caballería.

El curso se dividirá en dos periodos, de catorce días de duración, teniendo lugar el primero del día 3 al 16 de noviembre próximo, y el segundo, del últimamente citado al 29 del mismo mes.

La dirección de estos ejercicios estará a cargo del coronel jefe del Centro Electrotécnico.

El curso constará de las conferencias necesarias para hacer la descripción del diverso material que tiene adecuado empleo en el servicio de transmisiones, desde el punto de vista teórico como desde el práctico, con visitas a centros y talleres.

El personal que ha de concurrir a estos ejercicios será el que para cada uno de los dos periodos se menciona a continuación:

Primer periodo.—Un capitán de Estado Mayor por cada una de las Capitanías generales primera, tercera, quinta y séptima.

Un teniente o alférez y un sargento por cada uno de los regimientos de Infantería números 1, 5, 13, 19, 21, 25, 31, 33, 35, 41, 45, 49, 51, 55, 65, 71 y 75.

Un teniente o alférez y un sargento de cada uno de los batallones de montaña de número impar.

Un teniente o alférez y un sargento por cada uno de los regimientos de Caballería números 1, 3, 5, 7, 19, 23 y 27, y el grupo de instrucción de esta Arma.

Al segundo periodo asistirá un capitán de Estado Mayor de las regiones segunda, cuarta, sexta y octava.

Un teniente o alférez y un sargento por cada uno de los regimientos de Infantería números 3, 7, 9, 15, 17, 23, 27, 29, 37, 39, 43, 47, 53, 57, 67, 73 y 77.

Un teniente o alférez y un sargento de los batallones de montaña de número par.

Un teniente o alférez y un sargento por cada uno de los regimientos de Caballería números 9, 11, 15, 17, 21 y 25.

En concepto de personal auxiliar para el empleo y servicio del material durante estos ejercicios, asistirá al curso el de tropa que a continuación se detalla: Seis sargentos y 72 cabos, y soldados del regimiento de Telegrafos.

Doce sargentos y 110 cabos, y soldados del Centro Electrotécnico.

si las condiciones atmosféricas lo permiten, el comandante argentino Pedro Zamani saldrá de Buenos Aires el día 14 para intentar un vuelo aéreo al Polo Sur.

La estabilización del franco
PARIS.—El «Journal» atribuye al jefe del Gobierno el propósito de presentar a la Cámara, en el próximo mes de enero, un proyecto de ley relativo a la estabilización del franco.

La ley «seca»
OSLO.—Los resultados del plebiscito sobre la ley prohibicionista dan a los adversarios de la prohibición 525.423 votos, y a los prohibicionistas, 415.637.

La victoria de los potamios ha producido sorpresa general.

El regreso del Príncipe Carlos
PARIS.—El primer ministro del Gobierno rumano ha desmentido los distintos rumores acerca del probable regreso del Príncipe Carlos, a consecuencia de su entrevista en París con la Reina María y de la restitución de sus derechos a la sucesión del Trono.

Advertisement for UNGUENTO GARCIA, featuring an image of a person and text: 'NO SE DEJE V. OPERAR sin antes haber ensayado el UNGUENTO GARCIA...'

EL CONGRESO DE AERONAUTICA

Un dirigible a Madrid
GUADALAJARA.—Procedentes de la base aeronáutica naval de Barcelona, llegaron dos tenientes de navío, con varios marineros, en un dirigible, que ha sido desarmado y que se armará de nuevo para marchar a Madrid, con motivo del Congreso de Aeronautica.

El aeroplano es semirrigido, de 1.500 metros cúbicos de volumen. Lleva dos motores de sesenta caballos. Terminado el acoplamiento para diferentes postes de amarre, evolucionarán aquí antes de continuar el viaje a su destino. También irá una sección del regimiento de Aerostación, con un globo.

Uno de los tripulantes del dirigible es el teniente Núñez, que intentó salvar la vida al teniente Durán en Barcelona.

Hoy saldrá también el aerostato que se elevará en Madrid conduciendo a los asambleístas y a cuantos lo deseen, mediante una pequeña donación, que se destinará a la Cruz Roja.

Advertisement for BUZON, featuring text: 'Jerez de la Frontera. A. R. S.—Gonzalo figura, 25 para guardia Caballería. Almagén. A. B. E.—El número 235 guardia Caballería.'

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería
Se conceden veinte días de licencia para París, al sargento de Garellano don Miguel Pérez Revilla.

Caballería
El herrador de segunda Dionisio Martín continúa en la situación de al servicio del Protectorado.

Sanidad
Se concede licencia para contraer matrimonio al veterinario segundo don Gregorio Ferreras.

Ingenieros
Se designan para ocupar las tres vacantes de capitán y cinco de teniente existentes en el Centro Electrotécnico a los oficiales siguientes:

Para la vacante de Laboratorio del material de Ingenieros, al capitán don José Martínez González.

Para las vacantes de la Península, tenientes D. Ramón García de la Barrera y don Tomás Castrillón.

Para las vacantes de África, tenientes don Jorge Moreno Gutiérrez y D. José María Odriozola.

Para la vacante de Cabo Juby, teniente D. Jorge Martorell.

EFFECTOS DE LA TORMENTA
Un incendio en Villatobas

Durante la tarde del miércoles descargó sobre el pueblo toledano de Villatobas una fuerte tormenta. Dos rayos cayeron en la torre del Ayuntamiento, y a poco se vió arder la armadura de dicha torre.

El vecindario acudió presuroso a sofocar el incendio; pero ante el temor de que se hundiera la escalera que da acceso a la torre, no se atrevieron a llegar a la parte incendiada, y las llamas tomaron tal incremento, que a poco fué imposible sofocarlas con los escasos medios de que en el pueblo se disponía.

En vista de la grave situación creada y el peligro de que el incendio se propagase al resto del edificio, se pidió auxilio a Madrid, y a las dos y media de la madrugada salió el Servicio de Ingenieros, a las órdenes de D. Joaquín Monasterio y D. Julián Martínez, y a las tres començaban los trabajos de extinción.

La torre quedó completamente destruida; pero los bomberos evitaron que el fuego se propagase a otros edificios y otras dependencias de la Casa Municipal.

Gomas higiénicas
LA INGLESA, MONTERA, 35 (PASAJE). Pedid catálogo gratis.

Por esos mundos

Muertos por las fieras
Durante el pasado año en las Indias inglesas han muerto 19.308 personas víctimas de picaduras de serpientes.

El número de muertes atribuidas a los ataques de las fieras se eleva a 1.974, de las cuales, 974 atacadas por tigres.

El número de serpientes destruidas fué de 41.004, y el de fieras, de 21.065, entre ellas 4.660 leopardos y 1.609 tigres.

La industria alemana del automóvil
La unión imperial de la industria alemana del automóvil comunica las cifras siguientes:

En 1923 había en Alemania 77 fabricantes de automóviles, con 118 tipos; en 1924 estas cifras bajaron, respectivamente, a 62 y 94; en 1925, a 52 y 74, y en 1926, a 30 y 43.

Una exposición de sellos asegurada en quince millones de dólares

Se ha inaugurado en Nueva York la Exposición internacional de sellos raros, que durará hasta el día 23. Han llegado colecciones de todo el mundo para aspirar al gran premio y a innumerables recompensas que se ofrecen. Jamás se ha visto junto tanto sello.

El que despertará mayor interés será el único ejemplar que existe en el mundo, de un centavo, de 1856, de la Guayana británica, perteneciente al señor

Arthur Hind, por el que pagó 37.000 dólares al venderse la famosa colección Ferrari, en la que figuraba.

La cantidad total en la que han sido aseguradas las colecciones asciende a 15 millones de dólares.

Los extranjeros que residen en Portugal

En Portugal hay 37.000 españoles, 9.000 ingleses, 2.800 italianos, 1.000 americanos, 700 belgas y 70 austriacos.

El tanto por ciento de los extranjeros representa el 1,4 del total de la población.

Advertisement for 'Por un real' featuring an image of a hand holding a coin and text: 'Por un real... CALLO... VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC... UNGÜENTO MORRIN...'

Guardia civil

Viaje de estudio
A propuesta del director general de la Guardia civil, y con el fin de estudiar en París, Bruselas y Roma la legislación judicial comparada de instituciones similitares, y especialmente lo referente a delito contra paisanos en actos del servicio, al objeto de mayor utilidad en el cometido,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conferir al capitán de dicho Instituto D. Teobaldo Guzmán Muñoz, una comisión, de carácter indemnizable, para las referidas capitales, que no excederá de treinta días, siendo cargo a las partidas que para tal concepto figuran en la sección sexta del presupuesto vigente, las dietas y viáticos que ha de percibir, en la cuantía que se determina para los funcionarios de su categoría, en el reglamento aprobado por Real decreto de 18 de junio de 1924.

Exámenes de suboficiales y sargentos para el ascenso a alféreces

En los exámenes verificados en el día de ayer han sido aprobados los suboficiales que a continuación se expresan:

D. Angel Alvarez, D. Teodosio de Juana, D. Francisco Contreras, D. Florentino Cabrera, D. Gregorio Ahedo, D. Arcadio González, D. Luis Vara, D. Jesús D. José Martín, D. Juan Mayoral, don Teodoro Hernández, D. David Méndez, D. José Muñoz, D. Ricardo Méndez, don Pascual Giner, D. Francisco Malillos, D. Dionisio Gómez, D. Eugenio Santos, D. Pedro Avellaneda, D. Luis Barrios, D. Vicente Robledo, D. José Dieguez, D. José Benítez Palacios, D. Pedro Martínez, D. Guillermo Camarero, D. Andrés Valverde, D. Ramón Salvador, don Domingo Navarro, D. Indalecio Peña y D. José Muñoz.

Compañía de Caminos de Hierro de París a Orleans

Guía Oficial para el servicio de invierno
La Compañía de Caminos de Hierro de París a Orleans, ha puesto en venta en las principales estaciones de su Red, al precio de 2,75 pesetas ejemplar, su nueva Guía Oficial, con los nuevos horarios de sus trenes establecidos desde el 6 de octubre actual.

Como de costumbre la Compañía remite a domicilio dicha Guía, previo envío de 4,50 francos para los pedidos de Francia, y 6,25 francos para las demandas del extranjero que se dirijan al «Service de la Publicité» de la Compañía, 1, Place Valhubert, París (18).

Suboficiales y Sargentos

Recompensas
Aprobando lo propuesto por el general en jefe del Ejército de España en África, se concede al sargento del Tercio D. Domingo Piris Berrocal la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, con la pensión mensual vitalicia de 17,50 pesetas, por méritos contraídos y servicios prestados durante el octavo periodo de operaciones.

Ascensos
Se promueve al empleo de suboficial de Ingenieros a los sargentos D. José Secañal Segura, del primer regimiento de Zapadores Minadores; D. Antonio Pina Brotons, del primero de Ferrocarriles, y D. Benjamín Paricio Aznar, del batallón de Ingenieros de Larache.

Abonos de tiempo
Vista la instancia promovida por el sargento del regimiento de Infantería Asturias D. Agustín Morido Lorente, en súplica de abono para efectos de reenganche del tiempo que permaneció en el Colegio de Guardias Civiles Jóvenes; considerando que el recurrente está comprendido en la ley de 15 de junio de 1912 y, por consiguiente, no le es de aplicación la Real orden de 30 de marzo de 1920, dictada exclusivamente para los acogidos a dicha ley; considerando además que está incurrido en la interrupción de servicio a que alude el artículo sexto de la Real orden circular de 19 de octubre de 1914, toda vez que ha estado separado de filas desde el 17 de enero de 1921 al 15 de febrero siguiente, no siéndole, por tanto, de abono el tiempo de permanencia en filas anterior a su reingreso, se desestima la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita. Al propio tiempo, se recuerda la vigencia de las disposiciones citadas, en evitación de peticiones análogas.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, La familia es un estorbo (estreno).

ZARZUELA.—A las cinco y media, Doña Francisquita. A las diez, Las musas del Trianon.

ESLANA.—A las seis y media La novela de Rosario. A las diez y tres cuartos, Aventura.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Las de Abel. A las diez y media, El espanto de Toledo.

COMICO.—A las diez y media, Charlestón.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Mimi Valdés (inauguración).

MARAVILLAS.—A las seis, Juegos malabares y María de los Angeles.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo. Début de Pomis, extraordinario número de gladiadores.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Lepe, Conjuntos líricos bailables, Adán Nava, Carmen Flores, ¡Señoras, a votar!

Escuela de Choferes

ZACCARIAS
Luchana, núm. 37

LA MAS ANTIGUA
La mejor y más económica

UNICA que tiene montados grandes talleres de reparaciones para que sus alumnos salgan perfectos mecánicos.

Antes de decidirlo dónde aprender os interesa pedir condiciones y plan de enseñanza.

Reparación general de autos, especialmente

CITROËN

EXTRANJERO

La boda del heredero de Bélgica
ESTOCOLMO.—Los Soberanos belgas, los Príncipes Leopoldo y Carlos y la Princesa María-José llegarán a Estocolmo el día 2 de noviembre con motivo del matrimonio del Príncipe heredero de Bélgica con la Princesa Astrid.

Al día siguiente se celebrará una comida de gala en el Palacio Real.

El día 3 se verificará la ceremonia del matrimonio civil en la Sala del Reino por el burgomaestre de la capital.

El mismo día, por la tarde, dos trenes especiales conducirán a la familia Real belga a Malmoe, en donde embarcarán a bordo del crucero «Fylgia» para Flesingha y Amberes.

Al Polo sur el día 14
BUENOS AIRES.—Se anuncia que

Advertisement for MILITARES, featuring text: 'os interesa saber que por mediación de la Cooperativa de Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de toda clase, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades'

Advertisement for BUZON, featuring text: 'os interesa saber que por mediación de la Cooperativa de Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de toda clase, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades'

Advertisement for LA SOLEDAD-FUNERARIA, featuring text: 'DESENGAÑO 10 TELFO 21-13 H. ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST'

Advertisement for BUZON, featuring text: 'Jerez de la Frontera. A. R. S.—Gonzalo figura, 25 para guardia Caballería. Almagén. A. B. E.—El número 235 guardia Caballería.'

Advertisement for MILITARES, featuring text: 'os interesa saber que por mediación de la Cooperativa de Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de toda clase, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades'

Advertisement for BUZON, featuring text: 'Jerez de la Frontera. A. R. S.—Gonzalo figura, 25 para guardia Caballería. Almagén. A. B. E.—El número 235 guardia Caballería.'

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

INFORMACION

Cámara Oficial del Libro de Barcelona.

Concurso de artículos periodísticos con motivo de la conmemoración del natalicio de Cervantes, adjudicándose un premio de mil pesetas al que mejor estimule el amor al libro o la difusión de la cultura.

Acordada la concesión de un premio al artículo periodístico que mejor estimule el amor al libro o la difusión de la cultura, la Cámara Oficial del Libro de Barcelona abre un concurso para premiar al autor del artículo que, escrito en lengua española, aparezca en cualquier diario o revista que se publique en territorio nacional, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El premio del concurso consistirá en la cantidad de mil pesetas.

Segunda. Al Certamen podrán concurrir los españoles y los extranjeros; pero el texto estará redactado en español.

Tercera. Usarán los autores de la más absoluta libertad de criterio en la redacción de sus artículos, cuidando de consignar, en su caso, las pruebas documentales de los hechos que narren.

Cuarta. El artículo debe aparecer precisamente dentro del período que media entre la fecha de esta Convocatoria y el día 15 de septiembre próximo.

Quinta. Los autores deberán remitir tres ejemplares del número de la revista o diario en que aparezca el artículo que aspire al premio a la secretaría general de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona (Junqueras, 2), por todo el día 30 de septiembre próximo. Si no van firmados y desean conservar el anónimo, acompañarán su tarjeta en sobre cerrado, con el título del artículo.

Sexta. Los autores tendrán derecho a solicitar recibo de la presentación de los artículos que opten al premio.

Séptima. El premio, si se presentare artículo digno de él, será entregado en sesión pública, que tendrá lugar el día 7 de octubre próximo, en conmemoración del natalicio de Cervantes.

Octava. La Cámara se reserva la facultad de insertar en folletos, revistas, libros y demás publicaciones análogas, tanto el artículo premiado como todos los demás que se presenten a este concurso.

Novena. Podrán los artículos ser escritos por uno o más autores; pero en ningún caso se dividirá el premio entre dos o más artículos.

Décima. La secretaría de la Cámara admitirá los artículos que se le entreguen, librando de cada uno de ellos recibo en el que se exprese su título y nombre del autor, o el título y el primer renglón, si es anónimo. El autor que remita su artículo por correo designará la persona a quien haya de darse el recibo.

Undécima. Si antes de dictado el fallo quisiera alguno de los autores retirar el artículo presentado se le devolverá, canjeándolo por el recibo.

Duodécima. La Cámara se reserva el derecho de no otorgar el premio si no se hallase mérito suficiente en los artículos presentados en concurso.

Décimatercera. Constituirán el Jurado para la otorgación del premio los señores:

- Presidente de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona.
 - Presidentes de la Academia de Buenas Letras, del Ateneo Barcelonés y de la Asociación de la Prensa diaria.
 - Cuatro señores consejeros de la Cámara Oficial del Libro, y
 - El secretario general de la misma.
- Barcelona, 31 de julio de 1926.
El presidente, *Santiago Simón*; el secretario general,

Los contratos para realizar el presupuesto extraordinario.

La «Gaceta» ha publicado el siguiente Real decreto:
«Artículo primero. Para la celebración de los contratos que tengan por objeto la ejecución de las obras e instalaciones que se expre-

san en el presupuesto extraordinario a que se refiere el Real decreto de 9 de julio del año actual, no son necesarias las previas consultas que el artículo 67 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública exige para comprometer, con cargo al presupuesto del Estado, obras cuyo importe exceda de determinado límite o cuya ejecución haya de durar más de un ejercicio económico, ya que para dichas obras existen créditos consignados en el citado presupuesto en cada una de las anualidades correspondientes hasta el año 1936, en el que finaliza el plazo fijado para la realización del plan de obras y servicios aprobados por aquel decreto-ley.

Artículo segundo. Por el ministerio de Fomento se remitirá al Tribunal Supremo de la Hacienda pública, para los efectos de la correspondiente intervención crítica, una relación de las obras con sujeción a la clasificación que de ellas se hace en el presupuesto extraordinario, siempre que se encuentren en el caso expresado en el artículo anterior.

Artículo tercero. Realizada la intervención crítica del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, queda autorizado el ministro de Fomento para subastar dichas obras, siempre que preceda acuerdo favorable del Consejo de ministros.

El Reglamento de la Confederación del Ebro.

La «Gaceta» del 25 de agosto inserta el Reglamento aprobado de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro.

Por Real orden del 7 de agosto se ha dispuesto que los productos y artículos que se importen por las Aduanas de las Provincias Vascongadas o de Navarra con destino a alguna de esas provincias, estarán exentos del impuesto de Timbre del Estado, debiendo, sin embargo, satisfacerlo íntegramente cuando desde dichas provincias se reexpidan a las demás. Los que se importen por Aduanas situadas en otras provincias, aunque se reexpidan a las Vascongadas o Navarra por los importadores, están sujetas al impuesto.

Los artículos fabricados en dichas provincias forales que se vendan en su territorio, quedan exentos del tributo; pero no los que se destinen o remitan a provincias de régimen común.

No será exigible el impuesto cuando los productos envasados fabricados en territorio común se destinen a Navarra o las provincias vascongadas. Para acreditar que los artículos han llegado a su destino, bastará la declaración jurada del comerciante consignatario de la mercancía, formalizada en documento que autorizarán los delegados de Hacienda en las capitales y los alcaldes en las demás localidades, documento que deberá remitir el adquirente al fabricante que envió el producto envasado.

Los comerciantes sujetos al régimen común que se negaren a abonar a los fabricantes de las provincias forales el timbre correspondiente a los artículos que de éstos adquirieran, quedan sujetos a la sanción establecida en el número quinto de la Real orden de 5 de julio último, quedando autorizados los delegados de Hacienda de las provincias en que radiquen los comerciantes para imponer dicha penalidad.

Ensayos de estadística catastral.

Por la sección de Catastro de la Dirección de Propiedades, y formando parte de la Memoria resumen de trabajos en 1925, se han publicado unos ensayos estadísticos que juzgamos de sumo interés.

A veintiseis provincias afectan los datos referentes a los Municipios en que el avance catastral está terminado.

Se han clasificado las fincas en cuatro categorías: fincas explotadas directamente por sus propietarios, fincas dadas en arrendamiento, fincas dadas en aparcería y fincas gravadas con carga temporal o perpetua.

En el litoral levantino y provincias de Jaén, Huelva, Cuenca, Guadalajara, Soria y Palencia, el 70 por 100 de la tierra es explotada directamente por sus propietarios. Los arrendamientos alcanzan el máximo de porcentaje de la superficie catastrada en Cádiz, en donde llega al 65 por 100; en Cáceres, Murcia y Granada, a más del 50 por 100; supera el 40 por 100 en Badajoz, Ciudad Real, Salamanca y Málaga, y al 30 por 100, en Almería, Albacete, Avila, Córdoba, Madrid, Sevilla, Toledo, Valladolid y Zamora.

El promedio de tierras en aparcería es del 6 por 100; el de tierras sujetas a gravamen, del 1 por 100.

En la parcelación de la propiedad se estima como pequeña propiedad aquella no superior a diez hectáreas; media, de 10 a 100 hectáreas, y gran propiedad, de 100 hectáreas en adelante. Castilla la Vieja y León ocupan el primer lugar entre la pequeña propiedad; Andalucía y Extremadura, entre la gran propiedad, con un porcentaje de 59 por 100.

Por su extensión se clasifican las fincas en la siguiente forma: de menos de una hectárea, 4.904.922; de una a cinco, 1.454.655; de cinco a diez, 146.300; de diez a veinte, 70.520; de veinte a cincuenta, 43.629; de cincuenta a ciento, 18.963; de cien a doscientas, 11.827; de doscientas a quinientas, 7.833; de quinientas a mil, 2.626; de mil a tres mil, 1.097, y de tres mil en adelante, 174.

Hasta 31 de diciembre de 1925 la riqueza amillarada ascendía a 266.689.497 pesetas, y la comprobada, a 527.286.584 pesetas, existiendo un aumento de 260.6 millones de pesetas, que equivale al 97,72 por 100. El número de contribuyentes es de 1.281.940, cuya división por cuotas es como sigue:

De menos de una peseta, 127.808; de una a tres pesetas, 216.011; de tres a diez, 352.354; de diez a veinte, 194.641; de veinte a cincuenta, 203.040; de cincuenta a ciento, 84.929; de cien a trescientos, 66.371; de trescientos a quinientas, 14.609; de quinientas a mil, 11.533; de mil a dos mil, 6.037; de dos mil a cinco mil, 3.430, y de cinco mil en adelante, 1.177.

(Continuará.)

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

En el sorteo verificado hoy ante el notario del ilustre Colegio y distrito de Madrid D. Modesto Conde y Caballero de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 10 de diciembre de 1926, han resultado amortizadas las siguientes:

Obligaciones valencianas Norte, cinco y medio por ciento
3.100 obligaciones.

Números: 9.601 a 700, 18.301 a 400, 33.401 a 500, 34.101 a 200, 36.101 a 200, 38.801 a 900, 42.201 a 300, 44.101 a 200, 44.801 a 900, 49.601 a 700, 64.301 a 400, 92.501 a 600, 102.001 a 100, 103.401 a 500, 105.401 a 500, 120.201 a 300, 125.401 a 500, 135.601 a 700, 141.201 a 300, 144.901 a 14.500, 150.401 a 500, 153.001 a 100, 154.301 a 400, 189.801 a 900, 206.301 a 400, 207.901 a 208.000, 214.601 a 700, 245.001 a 100, 251.901 a 252.000, 279.701 a 800 y 285.201 a 300.

Los portadores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe desde el 10 de diciembre de 1926, a razón de 500 pesetas, en la forma y puntos que a continuación se expresan, con deducción de los impuestos establecidos por el Gobierno sobre la prima de reembolso.

En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, calle de Antonio Maura, 1.

En Barcelona, en la oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, en las oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 11 de octubre de 1926.—Por el secretario general de la Compañía, el inspector principal, José Carballeda.

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones valencianas Norte, cinco y medio por ciento, que desde el día 10 de diciembre próximo se pagará el cupón de dicho vencimiento, cuyo valor líquido es de

PESETAS 6,32

Los pagos se efectuarán:
En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, calle de Antonio Maura, 1.

En Barcelona, en la oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 13 de octubre de 1926.—Por el secretario general de la Compañía, el inspector principal, José Carballeda.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 3
MADRID

Compañía Española de Pinturas

“INTERNATIONAL”

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -
Y FABRICANTES - - PATENTADAS - -
EN ESPAÑA - - - - - HOLZAPFEL - -



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

- Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero
 - Copper Paint, para fondos de buques de madera.
 - Yachts Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
 - Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol
 - Ganbolino, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto
 - Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
 - Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes
 - Limpimetales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
 - Ponquinita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida
 - Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
 - Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor
 - Bacantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
 - Eterniz para aeroplanos, etc., etc.
- Todas patentadas **HOLZAPFEL**. Exigid esta marca y no admitan otras.
- Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4 — BILBAO

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

Anunciese en “Ejército y Armada”